

Excelentísimo Ayuntamiento
de
Cazalla de la Sierra
41.370 Sevilla
N.R.E.L. 01410325



D. ADRIAN TORRES ROSENDO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA (SEVILLA)

HAGO SABER:

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno del Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra, de fecha 31 de julio de 2024, la modificación de crédito nº 10/2024, bajo la modalidad de CRÉDITO EXTRAORDINARIO, por importe de 4.700 euros, con arreglo a lo previsto en el artículo 179 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

Se expone al público el expediente nº 10/2024 y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones. De conformidad con el acuerdo adoptado el Pleno se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

En Cazalla de la Sierra a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

D. Adrián Torres Rosendo

Plaza Doctor Nosea s/n – Tfno: 954 88 42 36 Fax: 954 88 41 18 – <http://www.cazalladelasierra.es>

Código Seguro de Verificación	IV7USHAJN5NJ3FGDWQ5V4USQA4	Fecha	13/08/2024 12:58:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ADRIAN TORRES ROSENDO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7USHAJN5NJ3FGDWQ5V4USQA4	Página	1/1

